

## Posicionamiento y preocupaciones sobre la discusión en curso en el Senado de la República sobre la legislación relativa al correcto funcionamiento de la FGR

Por: SitiosVerdad. 18/02/2021

- **Las víctimas y organizaciones sabemos de primera mano cuáles son las deficiencias y desafíos de la FGR, es fundamental que se tome en cuenta nuestra voz.**
- **Por la importancia que representa esta iniciativa para los derechos de las víctimas, exigimos un parlamento abierto serio y real.**
- **Exhortamos al presidente de la República a refrendar su compromiso con las víctimas y con el combate a las desapariciones.**

El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM) expresa su posición pública frente a la propuesta de la actual iniciativa de LOFGR, Preocupa especialmente la ostensible opacidad de un proceso sumamente cuestionado. El inexplicable corte de la señal de las redes sociales en el diálogo que sostuvo el Fiscal con Senadores en relación a esta iniciativa no es sólo una anécdota. Es parte de un proceso que se ha negado a ofrecer las mínimas garantías que se requieren para garantizar los derechos de las víctimas.

Ante las **señales de preocupación externados en distintos ámbitos de la sociedad mexicana**, desde la Sociedad Civil Organizada a través de los colectivos #FiscalíaQueSirva e Impunidad, de instancias internacionales de Naciones Unidas, así como instituciones oficiales comprometidas con los derechos humanos de las víctimas y la población en general, se suma a los justos cuestionamientos a la actual iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR).

Ante esta situación tan preocupante, como Movimiento nos sumamos con nuestras peticiones, al considerar que la FGR es una institución fundamental para garantizar el acceso a nuestro derecho a la justicia y a la verdad. Queremos ser muy claros al señalar que **nuestros derechos no están en duda**, por lo cual hemos reflexionado desde las distintas personas y colectivos que conformamos este Movimiento y demandamos al Senado realizar un Proceso de Parlamento abierto que :

- Promueva y garantice la **participación sustantiva de los sectores sociales interesados**, es decir, que incorpore sus aportes en la toma de decisiones legislativas.
- Garantice el **acceso de manera oportuna y sencilla a la información** sobre la iniciativa presentada
- Integre **mecanismos de rendición de cuentas** hacia la población en general y en particular a las familias y sectores que serán parte del proceso y darán seguimiento.
- Tome como **punto de partida la progresión de la Ley vigente**.
- Cuenten con los **tiempos y metodologías requeridas para que los diversos actores realicen un análisis profundo de los temas a discutir y se habiliten los espacios de escucha de las familias**, personas expertas en la materia y todos los sectores interesados.
- Asegure la **inclusión de los más altos estándares de derechos humanos**, atendiendo el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano y las recomendaciones y comentarios que han emitido los mecanismos internacionales de Derechos

De la misma manera, gracias al acompañamiento técnico de personas y organizaciones de derechos humanos, hemos tenido un diálogo entre nosotras para comprender los alcances de esta reforma. Hemos concluido que existen algunas preocupaciones muy claras y concretas. Tenemos claro que hay deficiencias y desafíos en la FGR, pero la iniciativa no las atiende, al contrario las profundiza. Para abonar al diálogo público en torno a los grandes temas nacionales, los compartimos con la sociedad en general y con el Senado de la República y las Senadoras y Senadores que lo componen. Consideramos que la actual iniciativa presenta, entre otros, los siguientes problemas<sup>[1]</sup>:

1. Limitaciones a los derechos de las víctimas en las investigaciones penales, actualmente vigentes en la LOFGR.

2. Limitaciones al acceso a la justicia para personas migrantes, al desaparecer de la propuesta legislativa toda la regulación en torno al Mecanismo de Apoyo Exterior (MAE) actualmente detallado en la ley vigente.
3. Desvinculación de la FGR respecto de sistemas colegiados y evasión de obligaciones constitucionales en materia de coordinación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
4. Se reconoce a la Guardia Nacional como auxiliar del Ministerio Público.
5. Modelo muy limitado de servicios periciales, al eliminar el Consejo Técnico del Instituto de Servicios Periciales y preservar el modelo que subordina al personal pericial y policial al Ministerio Público.
6. Eliminación de supuestos adicionales de competencia federal de las leyes especializadas en materia de desaparición y tortura y de la facultad de atracción de la LOFGR.
7. Modelo que fragmenta la investigación de casos o fenómenos criminales.
8. Supresión de controles ciudadanos y participación de las víctimas en la designación de las personas titulares de las Fiscalías Especializadas.
9. Restricción a la autonomía técnica y funcional de las personas agentes del Ministerio Público (Subordinación jerárquica al Fiscal General).

Hacemos un llamado a los actores políticos e institucionales a actuar con responsabilidad y a privilegiar la transparencia y la claridad en un asunto tan delicado para la vida nacional y para los derechos de las víctimas en nuestro país y, en particular, exhortamos a todos los actores involucrados a implementar la Ley Orgánica vigente, la cual apenas lleva 2 años de vigencia y todavía hay muchos pendientes en su implementación. De manera especial Exhortamos al Presidente de la República a refrendar su compromiso con las víctimas y con el combate a la peor tragedia que atraviesa México: las desapariciones. No permita que el Senado actúe dándonos la espalda.

### **Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM)**

[1] Si bien por motivos de claridad resumimos nuestros puntos de vista, ponemos a disposición de la sociedad en general y las y los Senadores un documento que las detalla de manera muy precisa (disponible en <http://bit.ly/FGRposiciónMNDM> ).

### **Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM)**

[Descarga el documento completo con las observaciones técnicas aquí](#)

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Movndmx

**Fecha de creación**

2021/02/18